

**ANEXO I****SOLICITUD DE AYUDA. PROGRAMA SOMOS DEPORTE PLUS**

## 1. Datos identificativos de la persona deportista o entrenadora

|                    |  |              |  |        |  |
|--------------------|--|--------------|--|--------|--|
| Nombre y apellidos |  | DNI          |  |        |  |
| Tlfno. fijo        |  | Tlfno. móvil |  | e-mail |  |

## 2. Representante legal (rellenar solo cuando proceda):

|                    |  |     |  |
|--------------------|--|-----|--|
| Nombre y apellidos |  | DNI |  |
|--------------------|--|-----|--|

## 3. Domicilio a efectos de notificaciones

|                      |  |           |  |      |  |
|----------------------|--|-----------|--|------|--|
| Calle/núm./<br>piso: |  | Localidad |  | C.P. |  |
|----------------------|--|-----------|--|------|--|

## 4. Solicitud de ayuda

**SOLICITO**

Una ayuda acogiéndome al programa SOMOS DEPORTE PLUS y que la ayuda me sea ingresada en la cuenta corriente \_\_\_\_\_

(La cuenta corriente deberá estar dada de alta en el sistema de Terceros de la Junta de Extremadura)

## 5. Declaraciones responsables del cumplimiento de requisitos

**DECLARO RESPONSABLEMENTE**

- Que cumpla todos los requisitos exigidos por las bases reguladoras del programa "Somos Deporte Plus" y de la convocatoria para ser beneficiario de estas ayudas.
- Que no me hallo incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, a las que se refiere el artículo 12, apartado 2, de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Que me encuentre al corriente de mis obligaciones con la Hacienda Estatal, con la Hacienda Autónoma y con la Seguridad Social.



- Que no he sido condenado por sentencia firme por delitos sexuales señalados en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (Solo para entrenadores/as que desarrollen su actividad profesional de forma habitual con menores).

6. Autorización u oposición a que el órgano gestor recabe documentación:

El órgano gestor verificará la identidad de la persona solicitante y, en su caso, de su representante legal, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (S.V.D.I) y recabará de oficio los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (S.V.D.R.) del Ministerio prestador del servicio. No obstante, la persona interesada podrá oponerse a la realización de oficio de dichas consultas marcando las casillas siguientes, debiendo presentar entonces la documentación acreditativa correspondiente:

Me opongo en calidad de  solicitante /  representante a que el órgano gestor compruebe de oficio mi identidad, por lo que adjunto fotocopia del D.N.I. o de la tarjeta de identidad.

Me opongo a que el órgano gestor compruebe de oficio mis datos de residencia, por lo que adjunto el certificado de residencia.

7. Autorización de cesión de datos a la Fundación Jóvenes y Deporte:

- AUTORIZO a que los "Datos identificativos" y de "Domicilio a efectos de notificaciones" del solicitante que figuran en el presente anexo sean cedidos a la Fundación Jóvenes y Deportes para la prestación de servicios a deportistas a través de la Oficina de Atención a Deportistas de Extremadura.

8. Documentación que se adjunta (marcar lo que proceda)

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Copia del DNI en vigor del solicitante y, en su caso, del representante (a presentar solo si se ha negado la consulta de datos de identidad por el órgano gestor en el apartado 6).   |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Extremadura (a presentar solo si se ha negado la autorización a su petición por el órgano gestor en el apartado 6).  |
| <input type="checkbox"/> | Certificado expedido por la correspondiente Federación Deportiva Extremeña de que la persona solicitante tiene licencia deportiva extremeña en vigor y la tuvo durante el año natural anterior a la convocatoria (Anexo II) |
| <input type="checkbox"/> | Documento de Alta de Terceros, salvo que figure como cuenta activa la indicada anteriormente.   |



9. Documentación que no se presenta por encontrarse ya en poder de la Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, la persona solicitante podrá acogerse a lo establecido en el párrafo d) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual la persona interesada tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas, siempre que haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

En este sentido, se hace constar la presentación de la siguiente documentación, en el lugar y momento que se indican:

DOCUMENTO \_\_\_\_\_

Órgano o dependencia \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

DOCUMENTO \_\_\_\_\_

Órgano o dependencia \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_

Firma del interesado (o del representante)